



CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 012-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; el artículo 64 del Código Orgánico Administrativo; los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones a través de Medios Electrónicos del Pleno del Consejo Nacional Electoral; y, en virtud del Decreto Presidencial Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día viernes 19 de junio de 2020, a las 18H30**; la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión extraordinaria No. 11-PLE-CNE-2020 de miércoles 17 de junio de 2020;
- 2° **Conocimiento** del oficio Nro. CNE-CNTPP-2020-0037-Of de 19 de junio de 2020, de la Coordinadora Nacional Técnica de Participación Política; y, **resoluciones** respecto de la cancelación de la inscripción en el registro nacional permanente de organizaciones políticas;
- 3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0489-M de 16 de junio de 2020, al que adjunta el Informe No. 061-

DNOP-CNE-2020 de 15 de junio de 2020, referente a la solicitud de Fusión suscrita entre los representantes del Movimiento Unidad Popular, Lista 2, y Partido Movimiento Popular Democrático, Lista 15, con ámbito de acción nacional; y, **resolución** sobre la creación de una nueva organización política denominada Partido Unidad Popular;

- 4° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-0522-M de 18 de junio de 2020, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto del “*Informe Técnico de Actualización del Registro Electoral*”;
- 5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-0521-M de 18 de junio de 2020, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto del “Protocolo de Entrega de Información de Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo a Organizaciones Políticas”;
- 6° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRICOE-2020-0224-M de 11 de junio de 2020, suscrito por la señorita Gabriela Alejandra Ortiz Pozo, Directora Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral; y, **resolución** respecto del Informe de Recomendación sobre la Ampliación de la Observación Electoral Internacional Independiente para las Elecciones Generales 2021;
- 7° **Conocimiento** del oficio No. 002-DT-CNE-2020 de 9 de junio de 2020, suscrito por la Comisión Técnica conformada por la ingeniera Lucy Pomboza Granizo, el magíster Stalin Cardona



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Vásquez, el ingeniero Santiago Colina López, el ingeniero Patricio Rojas Conde y el ingeniero Ramiro Táez Morillo, en cumplimiento de la Resolución **PLE-CNE-2-10-3-2020**; y, **resolución** respecto del INFORME No. 001 DE COMISIÓN TÉCNICA SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PETIC, 2019-2021.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL